



MENDOZA, 10 MAY 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 7512/19 en el que el egresado Rodrigo Nicolás ARBOIT tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN GESTIÓN Y COMUNICACIÓN GRÁFICA.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 31/01-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN GESTIÓN Y COMUNICACIÓN GRÁFICA al egresado Rodrigo Nicolás ARBOIT (D.N.I. N° 30.055.040) nacido en la Provincia de Mendoza, República Argentina, el QUINCE (15) de marzo de 1983, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 31/01-C.S., con fecha de egreso VEINTE (20) de octubre de 2009 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

304

F. A.
lo

LJc. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO